Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Radicado: **110014105 008-2023-00022-01**
Clase: Tutela Segunda Instancia
Accionante: Albert Isnardo Pinzón Castañeda
Accionado: Fondo de Pensiones y Cesantías Protección S.A.
Auto: Admite Impugnación

JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., seis (06) de febrero de dos mil veintitrés (2023)
Ref.: Acción de tutela -2ª Instancia- Rad: 11001-41-05-008-**2023-00022-01**

Recibido por reparto en este Juzgado el trámite de la referencia, y de conformidad con lo establecido el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, se Resuelve:

Primero: ADMITIR la impugnación interpuesta por la entidad accionada (pdf 017 de la carpeta 01 primera instancia), en contra del fallo proferido el 27 de enero de 2023 por el Juzgado Octavo (08) Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá D.C. (pdf 015 carpeta 01 primera instancia).

Segundo: NOTIFICAR a las partes la decisión aquí adoptada, por el medio más eficaz.

Tercero: Cumplido lo anterior, vuelva el proceso al despacho.

Notifíquese.

El Juez,

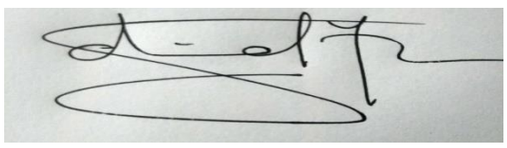

DIDIER LÓPEZ QUICENO